

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 9.813/2013

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, el expediente de modificación de créditos núm. 8/2013, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, mediante Créditos Extraordinarios, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que

se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña a 28 de noviembre de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.